

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

**INVITACIÓN PÚBLICA
SDSD-MC-042-2026**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO
2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015”.**

**CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES**

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:

i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.

ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Que el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen."

De acuerdo a lo anterior el proceso podrá ser susceptible de limitación a mipymes.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

1.1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo, elaboró el presente estudio previo, en cumplimiento con las acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025 –2027 “PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO”, a través del sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, del Programa ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR, subprograma: DISCAPACIDAD, Su proyecto, “FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”. al cual se le asignó el registro BPIN

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

No. 202600000011222 de fecha 20/05/2026, y siguiendo con las especificaciones técnicas contenidas en el subproyecto y anexos correspondiente del presente proceso.

La población con discapacidad en el Departamento de Putumayo enfrenta barreras significativas para su plena inclusión social. Estas barreras incluyen la falta de sensibilización y conciencia sobre sus derechos, la discriminación, la falta de acceso a servicios y oportunidades, y la invisibilidad de sus contribuciones a la sociedad.

La conmemoración de fechas significativas para la población con discapacidad, como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), el Día Internacional de las personas sordas (26 de septiembre) ofrece una oportunidad única para:

- **Visibilizar a la población con discapacidad:** Estas conmemoraciones permiten dar a conocer las realidades, necesidades y derechos de las personas con discapacidad, así como sus logros y contribuciones a la sociedad.
- **Sensibilizar a la comunidad:** Las actividades conmemorativas pueden generar conciencia sobre la importancia de la inclusión y la no discriminación, y promover actitudes positivas hacia las personas con discapacidad.
- **Fortalecer la participación y el empoderamiento:** La participación activa de las personas con discapacidad en la organización y desarrollo de las conmemoraciones fortalece su sentido de pertenencia y empoderamiento.
- **Promover la articulación interinstitucional:** La conmemoración de fechas significativas requiere la colaboración de diversas instituciones y organizaciones, lo que fortalece la articulación y coordinación para la implementación de políticas y programas de inclusión.
- **Impulsar la exigibilidad de derechos:** Las conmemoraciones pueden servir como plataforma para visibilizar las demandas y necesidades de la población con discapacidad, y para exigir el cumplimiento de sus derechos.

En el Departamento de Putumayo, donde las dificultades de acceso y la dispersión geográfica aumentan las barreras para la inclusión, este proyecto se vuelve aún más importante porque permite visibilizar a la población con discapacidad desde sus dinámicas y roles que desempeñan.

Este proyecto se alinea con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y otras normativas nacionales e internacionales que promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Al conmemorar estas fechas, se busca construir una sociedad más inclusiva y equitativa, donde las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida social, económica y cultural del Departamento de Putumayo.

La celebración del día Internacional de las Personas con Discapacidad y el día de las personas sordas en Colombia es una ocasión crucial para reflexionar sobre los desafíos, triunfos y la lucha continua por la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en todo el mundo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Estos eventos de conmemoración tienen como objetivo de promover una mayor conciencia y comprensión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad, así como para movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad.

Esta fecha es una oportunidad para reconocer la diversidad y el valor inherente de cada individuo, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales, intelectuales o emocionales, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, es más que una celebración; es un recordatorio de nuestro compromiso colectivo de promover la igualdad de oportunidades, el respeto y la dignidad para todas las personas, sin importar sus habilidades o limitaciones.

ANTECEDENTES.

En Colombia, las personas con discapacidad son objeto de una protección especial de sus derechos humanos, tanto en el ámbito constitucional como en el legal. Esta protección se vio reforzada y confirmada con la integración de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en el ordenamiento jurídico en 2011. A través de la CDPD, el Estado colombiano asumió el compromiso de modificar los estereotipos, las prácticas y las normativas que contravienen el derecho internacional de los derechos humanos. Además, se comprometió a diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que respeten la diversidad e integren efectivamente a la población con discapacidad, con el objetivo de proteger, respetar y garantizar sus derechos humanos.

De esta manera, la corresponsabilidad social del estado para las personas con discapacidad nos permite evidenciar dentro de la legislación colombiana, existen barreras de atención en: salud, educación, empleo, transporte y accesibilidad.

La Organización Mundial de la Salud estima que más de mil millones de personas, aproximadamente el 15 % de la población mundial, experimentan algún tipo de discapacidad. Se pronostica que esta cifra aumentará dado el envejecimiento de la población y un aumento en la prevalencia de enfermedades no transmisibles. Es decir, que ninguna persona está exenta de adquirir una discapacidad en cualquier momento de su vida ya sea por un accidente, una enfermedad u otras causas.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se destaca un proyecto para la garantía de los derechos de la población con discapacidad en el Departamento de Putumayo.

ITEM	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
1	Apoyo logístico en la conmemoración del día internacional de personas con discapacidad mediante actividades destinadas a fomentar los derechos e inclusión social en el departamento de Putumayo.	\$19.900.000	2024

1.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

PROBLEMA CENTRAL: Barreras que limitan la participación activa y equitativa en las personas con discapacidad en el Departamento del Putumayo.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

En el departamento del Putumayo persisten diversas barreras que limitan la participación y equitativa de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida social, comunitaria e institucional. Estas barreras se manifiestan en aspectos físicos, comunicativos, actitudinales e institucionales, dificultando el acceso efectivo a espacios de inclusión, participación ciudadana y ejercicio pleno de sus derechos.

Asimismo, se evidencia una baja visibilización de esta población en escenarios públicos y comunitarios, lo que reduce las oportunidades de reconocimiento social, integración y empoderamiento. A ello se suma la limitada articulación entre entidades territoriales, organizaciones sociales y actores institucionales para promover acciones conjuntas que fortalezcan los procesos de inclusión.

De igual manera, la escasa realización de actividades conmemorativas y espacios de sensibilización frente a fechas significativas relacionadas con la discapacidad restringe la generación de conciencia colectiva sobre la importancia de la inclusión, la no discriminación y el respeto por la diversidad.

En consecuencia, estas condiciones configuran un contexto en el cual las personas con discapacidad enfrentan dificultades para ejercer plenamente sus derechos y participar de manera activa en la vida social, lo que hace necesario implementar estrategias que promuevan su inclusión efectiva y el fortalecimiento de procesos de participación en el departamento del Putumayo.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

En el Departamento de Putumayo 29.062 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias, lo que corresponde a una prevalencia del 10.5% frente al total de la población censada en el año 2018. Además, según el registro para localización y caracterización de personas con discapacidad (RLPCD) del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, se registraron 12.232 personas con discapacidad; de las cuales el 54% son hombres y el 46% mujeres.

En el año 2021 se certificaron a 509 personas, en 2022 se certificaron 607 personas y en 2023, hasta noviembre, se certificaron 1.634 personas con discapacidad, sumado un total de 2.759 personas certificadas en los diferentes Municipios del Departamento del Putumayo. El Municipio con mayor número de casos registrados es Orito con el 18,4%; seguido de Mocoa con un 11,3%, Puerto Asís con un 11%; Villagarzón con un 9,8%; Valle del Guamuez 8,7%; Colón en un 8,5%; Sibundoy en un 8,4%; Santiago en un 7,1%. Los demás municipios presentan porcentajes inferiores al 5%.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

1.3. OBJETO DEL CONTRATO:

“SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la materia consagran el código civil y de comercio.

1.4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas es el siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
50000000	50180000	50181900		Pan y galletas y pastelitos dulces
50000000	50160000	50161500		Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50000000	50220000	50221300		Harina y productos de molinos
50000000	50400000	50401800		Fríjoles
50000000	50400000	50404500		Lentejas
50000000	50420000	50426800	50426818	Garbanzo seco
50000000	50130000	50131700		Productos de leche y mantequilla
50000000	50170000	50171500	50171551	Sal de mesa
50000000	50190000	50192400		Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
53000000	53120000	53121600	53121601	Bolsos o carteras
53000000	53120000	53121600	53121603	Morrales
52000000	52150000	52152000		Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
44000000	44110000	44111500		Agendas y accesorios
44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
44000000	44120000	44121700	44121704	Esferos de punta redonda
53000000	53100000	53102500	53102516	Gorras
53000000	53100000	53103000		Camisetas
82000000	82120000	82121500		Impresión

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO:

De acuerdo a la información planteada el objeto a contratar es: **“SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.** Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la dependencia a cargo.

La conmemoración de fechas representativas para las personas con discapacidad en el departamento del Putumayo, incluye dos (2) actividades para promover la inclusión social, el reconocimiento y la participación de las personas con discapacidad, mediante la generación de espacios conmemorativos que contribuyan al fortalecimiento de sus derechos y a la reducción de barreras sociales. Mejorando sus condiciones de vida y la consolidación de una sociedad más inclusiva en el departamento del Putumayo.

ACTIVIDAD 1. APOYAR EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026. Se desarrollará en los Municipios de Colón, Sibundoy, Valle del Guamuez, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, y Puerto Leguizamo.

ACTIVIDAD 2. ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Se desarrollará en los Municipios de Mocoa, Orito, Sibundoy y Puerto Asís.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2026											
	MES 1				MES 2				MES 3			
	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S	1 S	2 S	3 S	4 S
ACTIVIDAD 1. APOYAR CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ACTIVIDAD 2. REALIZAR ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN MUNICIPIO DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	x	x										

2.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO: FICHA TÉCNICA

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos y servicios requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.			
PRESUPUESTO DISCRIMINADO			
ACTIVIDAD 1. APOYAR LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026.			
ACTIVIDAD 1.1 conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Colón.			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20
ACTIVIDAD 1.2 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Sibundoy			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20
ACTIVIDAD 1.3. Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Valle del Guamuez			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
3	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	45
ACTIVIDAD 1.4 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Mocoa			

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	100
ACTIVIDAD 1.5 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Villagarzón			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20
ACTIVIDAD 1.6 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Asís			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	29
ACTIVIDAD 1.7 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Leguízamo.			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g.	Unidad	29

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

	g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.		
--	---	--	--

ACTIVIDAD 2.- REALIZAR ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN MUNICIPIO DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

ACTIVIDAD 2.1. Conmemoración del día nacional de las personas sordas en el Municipio de Mocoa

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
8	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm) , con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	22
9	Camisa tipo polo color negro con el estampado de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.	Unidad	22

ACTIVIDAD 2.2. Conmemoración del día internacional de las personas sordas en el municipio de Orito

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
10	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm) , con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	20

ACTIVIDAD 2.3. Conmemoración del día internacional de las personas sordas en el municipio de Sibundoy

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
11	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm) , con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m ² , impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m ² , plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	15
ACTIVIDAD 2.4. Conmemoración del día internacional de las personas sordas en el municipio de Puerto Asís			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
12	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm) , con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m ² , impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m ² , plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	22

2.1.2. Metodología para el desarrollo de la actividad.

ACTIVIDAD 1. APOYAR EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026.

Esta actividad se desarrolla con el propósito de fortalecer la conmemoración de fechas significativas, como el **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**, en el departamento de Putumayo, garantizando espacios de inclusión y representación, y promoviendo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

la plena garantía de sus derechos. Asimismo, busca incentivar que las administraciones municipales lideren estos espacios de gran importancia, asegurando la participación de las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias en el desarrollo de las actividades contempladas en esta conmemoración.

En ese sentido, se desarrollarán las actividades de la siguiente manera:

Municipio	Lugar	Hora	Día
Colón	La Secretaría de Desarrollo Social y las alcaldías municipales definirán donde se realizará evento de conmemoración.	La Secretaría de Desarrollo Social y las alcaldías municipales definirán la hora del evento de conmemoración	La Secretaría de Desarrollo Social y las alcaldías municipales definirán la fecha del evento de conmemoración.
Sibundoy			
Valle del Guamuez			
Mocoa			
Villagarzón			
Puerto Asís			
Orito			
Puerto Leguizamo			

EVIDENCIAS FÍSICAS DEL PROCESO

- Informe del evento de conmemoración.
- Acta de entrega del incentivo.
- Registros fotográficos.

NOTA:

- **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** a través del programa de población con discapacidad realizará la articulación con los referentes municipales de discapacidad para la programación y realización de los eventos conmemorativos.
- **EL CONTRATISTA** será el responsable de entregar los insumos y materiales de los ítems del 1 al 7 a la Secretaría de Desarrollo Social con una anticipación de quince (15) días antes del evento, para surtir el proceso administrativo de ingreso y salida del Almacén Departamental. Posteriormente, deberá entregar los insumos y materiales en los municipios objeto del presente proceso.

Los eventos de conmemoración se desarrollarán mediante una metodología participativa, social e incluyente, orientada a fortalecer los procesos de inclusión social de la población con discapacidad en el Departamento del Putumayo, a través de la conmemoración de fechas significativas, mediante jornadas de integración, sensibilización, participación comunitaria y reconocimiento de derechos.

La metodología para el desarrollo de cada jornada conmemorativa se llevará a cabo a través de los siguientes momentos:

1. Momento de Planeación y Articulación

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, realizará la articulación con las administraciones municipales, organizaciones de personas con discapacidad, gestoras sociales y entidades participantes, con el fin de definir la agenda del evento, lugar de realización, convocatoria de participantes, logística, responsabilidades institucionales y programación de actividades culturales, recreativas y pedagógicas.

2. Momento de Socialización y Sensibilización en Inclusión Social

Durante el desarrollo de la jornada se realizará un espacio de socialización y sensibilización sobre la inclusión social de las personas con discapacidad, abordando temas como:

- Espacios de sensibilización sobre inclusión social y discapacidad
- Socialización de derechos de las personas con discapacidad
- Actividades culturales incluyentes
- Actividades recreativas y de integración social

Este espacio estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y las Administraciones municipales, se realizará mediante charlas, actividades pedagógicas, actividades culturales incluyentes o espacios de diálogo comunitario.

3. Momento de Integración Social y Participación Comunitaria

Se desarrollarán actividades culturales, recreativas y de integración social que permitan la participación activa de las personas con discapacidad, cuidadores y familias, promoviendo la inclusión, la participación social y el fortalecimiento del tejido social, las cuales estarán lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social con la articulación de las administraciones municipales y las personas con discapacidad.

4. Momento de Reconocimiento y Entrega de Incentivos

Durante la jornada se realizará la entrega de incentivos a las personas con discapacidad participantes como estrategia de motivación, participación e inclusión social. Para este punto el **CONTRATISTA** con anticipación deberá entregar los insumos y materiales a las administraciones municipales.

5. Momento de Cierre y Evidencias

Finalmente, se realizará el cierre de la jornada, registro fotográfico, consolidación de listados de asistencia, actas de entrega de incentivos e informe del evento como evidencias del desarrollo de la actividad.

Evidencias del proceso

- Informe del evento
- Acta de entrega de incentivos
- Listados de asistencia

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Registros fotográficos
- Agenda del evento
- Evidencias de la actividad de sensibilización

PARTICIPANTES:

- Gobernación del Departamento del Putumayo - secretaria de Desarrollo Social.
- Alcaldías Municipales.
- Asociaciones de personas con Discapacidad.
- Personas con discapacidad y cuidadores.

ACTIVIDAD 2. ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOYA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

El objetivo de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas es visibilizar a la comunidad sorda, promover el respeto por su identidad lingüística y cultura. Asimismo, busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión, el acceso a la comunicación especialmente a través de la lengua de señas y la eliminación de barreras que limitan su participación en ámbitos como la educación, el empleo y la vida social.

En articulación con las administraciones municipales de Mocoa, Orito, Sibundoy y Puerto Asís, se diseñará la agenda para la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad Auditiva, mediante una reunión en la que se coordinarán los siguientes aspectos:

Municipio	Lugar	Hora	Día
Mocoa	La Secretaria de Desarrollo Social y las alcaldías municipales definirán el lugar del evento de conmemoración	La Secretaria de Desarrollo Social y las alcaldías municipales definirán la hora del evento de conmemoración	La Secretaria de Desarrollo Social y las alcaldías municipales definirán la fecha del evento de conmemoración
Orito			
Sibundoy			
Puerto Asís			

- La **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** en articulación con los municipios priorizados definirá el apoyo logístico requerido, así como la coordinación de las actividades principales, tales como charlas, talleres y actos culturales, incluyendo la asignación de tiempos y responsables y el diseño e implementación de estrategias de difusión, mediante la creación de piezas accesibles (videos con subtítulos y lengua de señas), el uso de redes sociales y la invitación a representantes de asociaciones de personas con discapacidad.

EVIDENCIAS FÍSICAS DEL PROCESO.

- Informe del evento de conmemoración.
- Acta de entrega del incentivo.
- Registros fotográficos.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

NOTA: **EL CONTRATISTA** deberá entregar los insumos y materiales correspondientes a los ítems 8 al 12 a la Secretaría de Desarrollo Social con una anticipación mínima de quince (15) días antes del evento, con el fin de realizar el trámite administrativo de ingreso y salida de Almacén Departamental y posteriormente, tendrá que realizar la distribución en los municipios.

PARTICIPANTES

- Gobernación del Departamento del Putumayo - Secretaría de Desarrollo Social.
- Alcaldías Municipales de Mocoa, Orito, Sibundoy y Puerto Asís.
- Asociaciones de personas con Discapacidad.
- Personas con discapacidad y cuidadores.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.

2.2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Ejecutar el objeto contractual en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y tiempos pactados.
2	Cumplir con todas las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que sean aplicables a la actividad objeto del contrato, en particular las que regulan el suministro de alimentos y papelería.
3	Atender de manera oportuna y satisfactoria cualquier requerimiento, observación o reclamación que realice la Secretaría de Desarrollo Social Departamental del Putumayo, a través del supervisor del contrato.
4	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
5	Guardar reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
6	Responder por la calidad, idoneidad, oportunidad y entrega efectiva de los bienes, asumiendo los costos y perjuicios que se deriven por incumplimientos.
7	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8	Garantizar que su personal y recursos sean idóneos para la adecuada prestación del servicio y suministro de los bienes objeto del contrato.
9	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
10	Suscribir y mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

	de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
11	Suscribir y mantener vigentes todas las garantías, que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
12	Cumplir con los pagos u obligaciones del Sistema Integral de Seguridad Social. El contratista deberá anexar certificación de encontrarse a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de sus empleados, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales, o por el representante legal del contratista, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
14	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, empresarios, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad y bioseguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
15	Contribuir con las obligaciones tributarias y demás obligaciones acordes al tipo de contrato.
16	Colaborar con la Gobernación del Putumayo en cualquier requerimiento que ella haga.
17	Presentar informes de avance, requeridos por el supervisor del contrato sobre la ejecución de este, anexando: facturas, actas de entrega, registro fotográfico anexando los respectivos soportes de cumplimiento.
18	Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de actividades del cronograma en cumplimiento del objeto del presente contrato, anexando los respectivos soportes de cumplimiento del objeto del contrato.
19	Radicar las cuentas de cobro o factura en los términos y con los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo.
20	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Gobernación del Putumayo y del supervisor del

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

	contrato, cumplir la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
2	Responder por la oportuna ejecución de las actividades y por la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, así como por cualquier situación que llegare a presentarse como consecuencia de su atraso o deficiente calidad.
3	Atender oportunamente las obligaciones y efectuar las entregas en el lugar señalado por la Entidad, de conformidad con las solicitudes realizadas y en las cantidades, condiciones y calidades requeridas.
4	Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el contrato para los servicios, bienes y/o servicios que se solicita. Todos los elementos deberán ser ingresados a Almacén Departamental con los respectivos logos de la Gobernación de Putumayo.
5	Responder por la sustitución de los bienes que presenten defectos de fábrica, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva solicitud.
6	Reemplazar los bienes o servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas de forma inmediata.
7	Garantizar la disponibilidad permanente de un sistema de comunicaciones que permita mantener contacto oportuno con la Entidad durante la ejecución contractual, así como disponer de la capacidad de reacción necesaria para atender y solucionar de manera inmediata cualquier situación, obstáculo o eventualidad que se presente en desarrollo del contrato.
8	Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantendrán con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
9	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, en su calidad de Supervisor del Contrato.
10	Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
11	Presentar informes periódicos requeridos por el Supervisor del contrato sobre la ejecución del mismo, acompañados de copia del listado de asistencia o la certificación expedida por la secretaria u oficina que recibe el servicio (cualquiera de los dos documentos mencionados que presente el contratista, será válido y se tendrá en cuenta como soporte de la ejecución del mismo, y serán valido como soporte para la respectiva cuenta de cobro y verificación de parte del supervisor).
12	Garantizar la oportuna ejecución de las actividades y la adecuada calidad del servicio, respondiendo por los atrasos, deficiencias o situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato.
13	Cumplir estrictamente con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas para los ítems requeridos, absteniéndose de realizar modificaciones unilaterales o de atender solicitudes de cambio que no sean autorizadas por la SUPERVISIÓN del contrato.
14	Entregar todos los elementos y materiales contenidos en la ficha técnica en el lugar de ejecución del Contrato, previa presentación de la nota de ingreso ante la Oficina de Almacén Departamental.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

15	Reportar oportunamente la (las) factura (s) o cuenta de cobro a la entidad para realizar su pago del servicio prestado.
16	Sufragar los costos de flete y envío de todos los productos bienes y servicios que se presten a favor de la entidad.
17	Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones de la Gobernación del Putumayo y del supervisor del contrato, cumplir la ejecución con independencia y plena autonomía técnica, administrativa y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Departamento del Putumayo. En consecuencia, el contratista será el responsable de todo el personal que emplee para el desarrollo del objeto contratado y serán de su cargo el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
18	Responder por la oportuna ejecución de las actividades y por la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, así como por cualquier situación que llegare a presentarse como consecuencia de su atraso o deficiente calidad.
19	Atender oportunamente las obligaciones y efectuar las entregas en el lugar señalado por la Entidad, de conformidad con las solicitudes realizadas y en las cantidades, condiciones y calidades requeridas.

Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Secretaria de Desarrollo Social Departamental no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

Nota 3: La Gobernación del Departamento del Putumayo pagara únicamente por los bienes y servicios efectivamente prestados.

2.2.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa e indirecta.
2	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
3	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA.
4	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
5	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
6	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
7	Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos legales.
8	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

9	Delegar a la Secretaría competente para que ejerza la supervisión del contrato velando por el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Gobernación del Putumayo para la debida ejecución del contrato hasta que este sea recibido a satisfacción.
10	Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, de finalización y liquidación.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR. La Secretaria de Desarrollo Social Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector (documento **ANEXO A**), donde se analizan los precios, las condiciones de mercado, y los valores históricos de la entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para estos bien esté acorde a las necesidades del mismo.

La Entidad estableció como presupuesto oficial para el Contrato de Suministro la suma de hasta **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE**, Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

Ver análisis del sector anexo al presente estudio.

3.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

De conformidad con el estudio de mercado realizado y la asignación de presupuesto de la presente vigencia, se determinó por parte de la secretaria ejecutora, que el costo estimado del contrato de compraventa es por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE**, Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

El valor del presupuesto oficial fue tomado de acuerdo con el listado del proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del Departamento del Departamento del Putumayo bajo el siguiente número de registro: 202600000011222 de fecha 20/05/2026.

En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a las siguientes empresas **“100 INFINITY INGENIERIA S.A.S, COMPANY JA S.A.S ZOMAC, SERVICIOS AMBIENTALES CIVILES Y SUMINISTROS S.A.S ZOMAC”**, de los cuales se obtuvo el siguiente análisis.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO											
ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1: (INFINITY)		COTIZACIÓN 2: (COMPANY)		COTIZACIÓN 3: (ZOMAC)		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Cotización 1 (Unit)	Total, C1	Cotización 2 (Unit)	Total, C2	Cotización 3 (Unit)	Total, C3	Promedio Unitario	Valor Total
1	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
2	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1)	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
3	45	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g	\$ 207.054	\$ 9.317.430	\$ 215.593	\$ 9.701.685	\$ 217.727	\$ 9.797.715	\$ 213.458	\$ 9.605.610

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
4	100	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por	\$ 207.054	\$20.705.400	\$ 215.593	\$21.559.300	\$ 217.727	\$21.772.700	\$ 213.458	\$ 21.345.800

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
5	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco	\$ 207.054	\$ 4.141.080	\$ 215.593	\$ 4.311.860	\$ 217.727	\$ 4.354.540	\$ 213.458	\$ 4.269.160

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
6	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco	\$ 207.054	\$ 6.004.566	\$ 215.593	\$ 6.252.197	\$ 217.727	\$ 6.314.083	\$ 213.458	\$ 6.190.282

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
7	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco	\$ 207.054	\$ 6.004.566	\$ 215.593	\$ 6.252.197	\$ 217.727	\$ 6.314.083	\$ 213.458	\$ 6.190.282

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.								
8	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad	\$ 247.829	\$ 5.452.238	\$ 258.049	\$ 5.677.078	\$ 260.604	\$ 5.733.288	\$ 255.494	\$ 5.620.868

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m ² , impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m ² , plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
9	22	Unidad	Camisa tipo polo color negro con el estampado	\$ 118.010	\$ 2.596.220	\$ 122.877	\$ 2.703.294	\$ 124.093	\$ 2.730.046	\$ 121.660	\$ 2.676.520

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.								
10	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva,	\$ 247.829	\$ 4.956.580	\$ 258.049	\$ 5.160.980	\$ 260.604	\$ 5.212.080	\$ 255.494	\$ 5.109.880

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

		confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
11	15	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste	\$ 247.829	\$ 3.717.435	\$ 258.049	\$ 3.870.735	\$ 260.604	\$ 3.909.060	\$ 255.494	\$ 3.832.410

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

		trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PUBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

			la entidad y el supervisor del proyecto.								
12	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad	\$ 247.829	\$ 5.452.238	\$ 258.049	\$ 5.677.078	\$ 260.604	\$ 5.733.288	\$ 255.494	\$ 5.620.868

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

		y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadrada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.								
VALOR TOTAL				\$76.629.913	\$2.664.224	\$79.790.124	\$2.690.598	\$80.579.963	\$ 2.637.842	\$79.000.000,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Valor estimado del contrato: **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE.**

3.3. PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, la secretaria de Desarrollo Social Departamental para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicito a personas jurídicas y naturales cotizaciones. Ahora, de conformidad con la disponibilidad presupuestal para la vigencia del año 2026, se estimó como presupuesto para el presente proceso, el valor **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE.** Incluido el IVA, y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, valor que se establece valor total promedio.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.					
PRESUPUESTO DISCRIMINADO					
ACTIVIDAD 1. APOYAR LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026					
ACTIVIDAD 1.1 conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Colón					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20	\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
ACTIVIDAD 1.2 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Sibundoy					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20	\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
ACTIVIDAD 1.3. Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Valle del Guamuez					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; marmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo	Unidad	45	\$ 213.458,00	\$ 9.605.610,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

	por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.				
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 9.605.610,00
ACTIVIDAD 1.4 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Mocoa					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
4	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	100	\$ 213.458,00	\$ 21.345.800,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 21.345.800,00
ACTIVIDAD 1.5 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Villagarzón					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
5	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	20	\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 4.269.160,00
ACTIVIDAD 1.6 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Asís					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
6	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	Unidad	29	\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00
ACTIVIDAD 1.7 Conmemoración del día internacional de personas con discapacidad en el Municipio de Puerto Leguizamó					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
7	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en	Unidad	29	\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

	polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.				
TOTAL				\$ 213.458,00	\$ 6.190.282,00
TOTAL ACTIVIDAD 1				\$ 1.494.206,00	\$ 56.139.454,00
ACTIVIDAD 2.- REALIZAR ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN MUNICIPIO DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.					
ACTIVIDAD 2.1. Conmemoración del día nacional de las personas sordas en el Municipio de Mocoa					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
8	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	22	\$ 255.494,00	\$ 5.620.868,00
9	Camisa tipo polo color negro con el estampado de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.	Unidad	22	\$ 121.660,00	\$ 2.676.520,00
TOTAL				\$ 377.154,00	\$ 8.297.388,00
ACTIVIDAD 2.2. Conmemoración del día internacional de las personas sordas en el municipio de Orito					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
10	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	20	\$ 255.494,00	\$ 5.109.880,00
TOTAL				\$ 255.494,00	\$ 5.109.880,00
ACTIVIDAD 2.3. Conmemoración del día internacional de las personas sordas en el municipio de Sibundoy					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

11	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	15	\$ 255.494,00	\$ 3.832.410,00
TOTAL				\$ 255.494,00	\$ 3.832.410,00
ACTIVIDAD 2.4. Conmemoración del día internacional de las personas sordas en el municipio de Puerto Asís					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
12	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil . Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	Unidad	22	\$ 255.494,00	\$ 5.620.868,00
TOTAL				\$ 255.494,00	\$ 5.620.868,00
TOTAL ACTIVIDAD 2				\$ 1.143.636,00	\$ 22.860.546,00
Actividad 1				\$ 1.494.206,00	\$ 56.139.454,00
Actividad 2				\$ 1.143.636,00	\$ 22.860.546,00
Total proyecto				\$ 2.637.842,00	\$ 79.000.000,00

NOTA: Los valores unitarios establecidos serán aplicables a las cantidades previstas en el presente proceso, para lo cual se ha determinado un presupuesto de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE, incluido el IVA**, correspondiente al presupuesto oficial establecido para atender las cantidades requeridas y definidas en el presente proceso.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato resultado del presente proceso de selección abreviada por mínima cuantía, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

El contratista, deberá asumir todos los impuestos, costos directos e indirectos que se generen, entre ellos:

- A) Estampillas. Ordenanza Departamental 788 del 18/02/2020.
- B) IVA – 19% del valor del contrato.
- D) Pago de seguridad social.

El proponente deberá cotizar el valor unitario de todos y cada uno de los ITEMS solicitados teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado.

El oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los cuales podrá consultar en la página web de la entidad www.putumayo.gov.co, o en la oficina de Rentas Departamental, ubicada en la Calle 8 No. 7- 40 Barrio Centro – Mocoa.

3.4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** será hasta la suma **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE**, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato

3.5. FORMA DE PAGO.

La Entidad cancelará lo correspondiente al contratista como contraprestación del servicio objeto del contrato, previa legalización del contrato, así:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

un ÚNICO PAGO, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al cumplimiento certificado del 100% del objeto contractual y posterior a la radicación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales; b) certificación expedida por el supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato; c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social; y, d) Certificación de entrada de elementos por el Almacén de la Entidad e) acta de liquidación e informe de supervisión y cumplimiento debidamente suscritos.

Para efectos del pago se realizará previa suscripción del acta de recibo final, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe final del contratista con los soportes de ejecución correspondientes tales como: certificaciones de cumplimiento expedida por el supervisor, actas de recibo a satisfacción, informe de supervisión y cumplimiento, acta de liquidación y soportes de pago de seguridad social y parafiscales.

La solicitud de pago debe contar con la autorización del SUPERVISOR, y estar acompañada por el comprobante que acredite el pago de obligaciones asumidos por parte del contratista, al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, misma que se describe a continuación:

1. Factura expedida.
2. Informes sobre la prestación del servicio.
3. Certificación de la cantidad de suministro de bienes y servicios prestados efectivamente a los beneficiarios del presente proceso de contratación, sin sobrepasar los servicios contratados.
4. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda y/o la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Actas de ingreso y egreso de Almacén Departamental de los ítems suministrados, debidamente diligenciadas y suscritas por los responsables de Almacén, en las cuales se evidencie el recibo, ingreso y posterior entrega o egreso de los bienes objeto del presente proceso de contratación, de conformidad con las cantidades efectivamente suministradas y entregadas a los beneficiarios.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

6. Acta final firmada por la secretaria de Desarrollo Social Departamento del Putumayo en calidad de supervisor, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.
7. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria.

NOTA: el supervisor estará en la facultad de exigir la presentación de documentación adicional que se requiera para verificación de los servicios efectivamente prestados.

El pago depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término establecido, para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el supervisor informará dicha situación para que se proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega.

LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA SOLAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS BRINDADOS; SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DEBIDAMENTE DEMOSTRADOS

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía) y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) y/o planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 d 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. ¡Los pagos que la Entidad se compromete efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Para el aporte correspondiente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y Pensión exclusivamente, el ingreso base de cotización, por tratarse de un contrato diferente a los de prestación de servicios, corresponderá a los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado conforme dispone el Concepto No. 80112-EE41946 de fecha 21 de mayo de 2013 expedido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República.

3.6. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000) M/CTE**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2.3.0.1.41.04.007.020	SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DURANTE LA CONMEMORACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 79.000.000.00
TOTAL		\$ 79.000.000.00

No. de CDP	2026008626	F/Expedición	24/08/2026	Vigencia	31/12/2026
No. de BPIN	202600000011222	F/Expedición	20/05/2026	Vigencia	31/12/2026

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

4. OTRAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGISTRARÁN EL CONTRATO:

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **DOS (02) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

4.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera la menor cuantía (\$113.808.825,00), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de “**MÍNIMA CUANTÍA**”, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional”, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 transparencia en contratación de mínima cuantía de la Ley 1474 de 2011 “Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

4.3. SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL Y/O DEL FUNCIONARIO QUE SE DELEGUE PARA TAL FIN, O QUIEN HAGA SUS VECES**, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que la justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias

Al supervisor designado le asiste la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva cláusula de SUPERVISIÓN del contrato, además de acatar y cumplir lo establecido de manera detallada en los numerales 3.5, 3.5.1, 3.5.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3 y 8 del **MANUAL DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y DE INTERVENTORÍA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, adoptado mediante Decreto N°0304 del 28 de noviembre de 2011, al igual que estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

4.4. TIPO DE CONTRATO: La Gobernación del Putumayo suscribirá un Contrato de Suministro con quien resulte adjudicado del presente proceso de selección.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral entre el departamento y el contratista ni prestaciones sociales a favor de este último y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por ser un contrato estatal el régimen que rige el contrato es la Ley 80 de 1993 y en los aspectos no regulados en esta ley se acudirá a la regulación que sobre la materia consagra el Código Civil y el Código de Comercio.

4.5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y CUATRO (04) MESES más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

4.6. PLAZO DE LIQUIDACIÓN

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

4.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los municipios de Colón, Sibundoy, Valle del Guamuez, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito y Puerto Leguizamo, lugares en donde se llevarán a cabo las actividades; los bienes deben ser entregados en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, seguido a ello el proceso de ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto, se tramitarán en la oficina de Almacén Departamental; sin embargo, el contratista se obliga a transportar los elementos a los municipios respectivos.

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

CAPITULO II

PROCEDIMIENTO Y CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Será publicada en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Se establecerá mediante plataforma SECOP II.

3. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES:

Toda la correspondencia o documentación u observaciones que se generen y que estén relacionada con el presente proceso de selección, se debe allegar en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Los documentos que se radiquen en otras dependencias o a través de otros canales, no serán atendidos como observaciones, sino que se les dará trámite como derecho de petición dentro de los términos establecidos en la ley.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean allegadas a la plataforma del SECOP II.

En la fecha y hora establecida en el cronograma de la plataforma del SECOP II, las observaciones y aclaraciones deben ser enviadas por los oferentes interesados en el presente proceso de contratación a través del sistema o la plataforma de SECOP II.

No será atendida la correspondencia entregada, en cualquier otra Dependencia de la Gobernación del Departamento del Putumayo o cualquier otro canal diferente al señalado con antelación, salvo que sea absolutamente necesario para garantizar el principio de transparencia.

4. REGLAS PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS DEL PROCESO:

Cualquier modificación al contenido de la invitación se efectuará a través de ADENDAS, que se incorporarán al expediente y se publicarán en Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co para su respectivo conocimiento y consulta.

Si las modificaciones efectuadas implican cambios en los requerimientos jurídicos y/o técnicos, la entidad ampliará el plazo para la presentación de ofertas en un (1) día hábil más.

Los plazos de las diferentes etapas del proceso se podrán extender a través de adendas numeradas secuencialmente en las cuales se incluirá el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido de la invitación.

5. FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS:

Las propuestas se deberán registrarse en la plataforma SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso.

Es responsabilidad del oferente registrarse y aplicar para el presente proceso de contratación en la plataforma del SECOP II, por lo cual no se admiten ofertas enviadas vía fax ni por correo electrónico ni tampoco se aceptarán ofertas entregadas en medio físico en oficinas diferentes a la señalada en la presente invitación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en Numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para efectos de establecer el oferente que debe ser habilitado en caso de empate y poder establecer la primera oferta en tiempo, la Entidad Estatal dejará constancia de hora y fecha de recibo de las ofertas en la plataforma SECOP II, mediante constancia que indicará el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales y la hora y fecha de recibo de la misma.

De la diligencia de registro de las propuestas en la plataforma del SECOP II, el sistema arrojará la información de los datos de los oferentes competidores, la cual se publicará.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El registro de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación.

Los precios deben ser expresados en pesos colombianos, indicando el valor del IVA conforme a las tarifas establecidas por ley en números enteros si hay lugar a ello, en la plataforma del SECOP II establecida para diligenciar la propuesta económica.

De no incluirse completamente todos los bienes requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

Para todos los efectos se tendrá en cuenta la hora legal que rige para el territorio de la República de Colombia que aparece en página web de internet de la Súper Intendencia de Industria y Comercio.

La oferta deberá presentarse escrita en cualquier medio mecánico, en español, debidamente foliada, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La oferta deberá ser presentada y suscrita por el oferente o representante legal o por tercero debidamente autorizado mediante poder.

El Departamento del Putumayo, solo acepta la presentación de una oferta por cada oferente.

En la oferta económica, se deberá incluir el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, el precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, transporte, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaria de Servicios Administrativo no será responsable por reclamaciones que tenga como causa los elementos antes descritos.

Nota: Las ofertas deben especificar en la carta de presentación el término de validez de las mismas, el cual no podrá ser inferior a noventa (90) días.

6. CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Las ofertas se recepcionarán en la fecha y hora establecida en el cronograma de la plataforma del SECOP II, de igual forma las observaciones y aclaraciones deben ser enviadas por los oferentes interesados en el presente proceso de contratación a través del sistema o de la plataforma de SECOP II.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean allegadas a la plataforma del SECOP II.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección la verificación y evaluación de las ofertas será adelantada por la Secretaría de Servicios Administrativo Departamental, quien realizará dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, quien recomendará al Gobernador del Putumayo o quien haga sus veces la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada, misma que será publicada en la plataforma SECOP II.

En el evento en que la Entidad no atienda la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

7.1. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

La Secretaría de Servicios Administrativo Departamental, dentro del plazo previsto en el CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN, realizará la evaluación de las ofertas económicas debidamente diligenciadas en la plataforma SECOP II con el fin de determinar aquella con el menor precio de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad conforme se plasma en el documento de análisis del sector de este proceso y en la presente invitación. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Posteriormente se verificará los requisitos mínimos habilitantes de la oferta escogida por su precio más bajo, dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual la Entidad, solicitará al oferente, cuando sea necesario hacerlo, que en el término que se fija en el cronograma, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su propuesta, y la Entidad solicitar variación alguna en los términos de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal.

En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, el proceso se declarará desierto.

Nota: En caso de empate en el valor de la propuesta económica, indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE, de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, si persiste el empate, se preferirá la oferta presentada primero en el tiempo, de acuerdo con lo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

señalado en el Manual de Contratación Departamental. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación armónica de las demás reglas previstas en la normativa vigente sobre criterios de desempate en los procesos de contratación estatal.

7.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE EL OFERENTE DE PRECIO MÁS BAJO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015., si el oferente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

8. PUBLICIDAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Una vez realizada la evaluación de la oferta con precio más bajo y verificación de cumplimiento los requisitos mínimos habilitantes por la Entidad, se procederá a publicar el informe de verificación por el término de un día en la plataforma SECOP II página web www.colombiacompra.gov.co. El informe permanecerá a disposición del proponente, para que dentro de dicho término presenten las observaciones que estime pertinente.

Para la presentación de observaciones se deberán cumplir cualquiera de los siguientes procedimientos, para que sean consideradas por la entidad:

a. Efectuarlas por escrito y radicarlas en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Se deberá identificar claramente como asunto: "OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA".

La Entidad no se responsabilizará por comunicaciones enviadas a otras direcciones físicas o de correo electrónico o que sean radicadas en otras dependencias diferentes a la anteriormente mencionada.

9. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Las respuestas a las observaciones al informe de evaluación se publicarán en plataforma SECOP II, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

10. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

En observancia al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará la invitación pública a través de una comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo previsto en el CRONOGRAMA DE CONTRATACION, que se hará de forma expresa e incondicional y se publicará en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11. ÚNICO PROPONENTE

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

12. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

La Gobernación del Putumayo por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierto el proceso mediante comunicación motivada.

La entidad dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en mención con la publicación que lleve a cabo en el portal de contratación SECOP II, www.contratos.gov.co.

CAPITULO III

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá allegar con su oferta la siguiente documentación:

REQUISITOS HABILITANTES

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia del interesado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como **HABILITADA o NO HABILITADA**.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO (Requisitos Habilitantes)

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

1.1.2. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Ser deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

1.1.3. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

1.1.4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (actividades) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
- f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO ALLEGUE CON SU PROPUESTA EL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O EL MISMO REQUIERA ACLARACIONES, LA ENTIDAD SOLICITARÁ EL DOCUMENTO O LAS ACLARACIONES, PARA LO CUAL EL PROPONENTE CUENTA CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA PROPORCIONARLA.

1.1.5. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

A. PERSONAL JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que su objeto social se relacione al suministro de bienes y servicios.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

B. PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y que contengan actividades correspondientes a la entrega de suministros de bienes y servicios.

Lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de esta y un (1) año más.

C. CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

1.1.6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

A. PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimiento de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución de este, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

B. PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

C. OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales.”

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, “Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales.” “(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual.”.

1.1.7. VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la Nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal) y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Este certificado se obtiene en la página web.

La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en la Certificación de antecedentes judiciales vigentes.

- ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web <https://srpsi.polici.gov.co> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

De conformidad con lo exigido por el Artículo sexto de la Ley 2097 de 2021, el oferente deberá allegar certificado, expedido por el ministerio de las TICS y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

NOTA: En el caso de presentarse estructuras plurales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar los documentos solicitados en este numeral.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES.**

A través de la Ley 1918 de 2018 y del Decreto 753 del 2019, se estableció la obligación que tienen las organizaciones públicas y privadas de averiguar las inhabilidades, por delitos sexuales contra menores de edad, de los candidatos que contratan. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

1.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

1.1.9. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012). y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

1.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO “**CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**”, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

1.1.11. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho y con antigüedad no mayor a treinta (30) días.

1.1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTÍAS ADMISIBLES**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021) Y (DECRETO 287 DE 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DESTINATARIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDAMENTO NORMATIVO
EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10%	artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026
DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15%	artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras correspondientes al valor de la póliza deberán expresarse en pesos colombianos, sin utilizar decimales. Para tal efecto, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano, reduciendo al valor inferior cuando la fracción corresponda a valores entre uno (1) y cuarenta y nueve (49), y aproximando al múltiplo de mil superior cuando la fracción corresponda a valores entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99).

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

• **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.2.1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente, deberá diligenciar el formato anexo, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

1.2.2. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

- EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de **CINCO (5) AÑOS**, contados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Para personas naturales, la experiencia general se acreditará mediante la fecha de inscripción o matrícula en el Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o superior a CINCO (5) años, conforme conste en el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Para personas jurídicas, la experiencia general se acreditará mediante la fecha de constitución de la sociedad, la cual deberá ser igual o superior a CINCO (5) años, conforme conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio competente.

Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno (1) de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de la experiencia general mínima exigida en el presente proceso.

La Entidad verificará el cumplimiento de este requisito con base en la información contenida en los certificados expedidos por la autoridad competente, los cuales deberán encontrarse vigentes a la fecha de cierre del proceso.

- EXPERIENCIA ESPECIFICA:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

No de Contratos	Alcance de la Experiencia	Valor en SMMLV en sumatoria
Cuatro (04) contratos	El proponente deberá acreditar experiencia con cuatro (04) contratos debidamente celebrados, ejecutados, y terminados y/o liquidados, cuyo objeto y/o actividades contengan el suministro y/o adquisición de anquetas y/o cuyas actividades contengan el suministro y/o adquisición de kits alimentarios.	La sumatoria de los valores de los contratos debe ser mayor o igual al 100 % del Presupuesto oficial en SMLMV

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA:

La experiencia será acreditada por el oferente directamente o a través de consorcio o unión temporal. De conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 también se tendrá en cuenta la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.

Si el contrato aportado como experiencia es suscrito por socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución deberá aportar certificación de la calidad de socio o accionista, expedida por el representante legal

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

▪ COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

▪ CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico.)
- Liquidación y/o certificación.

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)
- Para acreditar los contratos de derecho privado deberá presentarse igualmente la factura de venta del contrato ejecutado, la cual debe cumplir con lo señalado en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Asimismo, si no se encuentra obligado a la emisión de facturas, deberá presentar las facturas mediante las cuales fueron adquiridos los productos para la ejecución del contrato o subcontrato suscritos bajo el régimen de derecho privado.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

▪ CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- Nombre del contratante y contratista.
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto.
- Plazo de ejecución.
- Valor final ejecutado.
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas.
- Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc).

Los documentos, certificaciones y contratos deben ser emitidos por personas competentes.

La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada deberá ser presentada por el aplicativo Secop II, en el cual deberá relacionar toda la información requerida.

1.2.3. OFERTA ECONÓMICA:

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar la oferta con menor valor.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar.

2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate en la evaluación técnica del puntaje total de los criterios de evaluación que genere que dos o más proponentes se encuentren en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los contemplados en la ley 2069 de 2020.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
- 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
- 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*
- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*
- 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

6. *Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*
7. *Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*
 - (a) *esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;*
 - (b) *la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y*
 - (c) *ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
8. *Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*
9. *Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*
10. *Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:*
 - (a) *esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);*
 - (b) *la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y*
 - (c) *ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*
11. *Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*
12. *Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

NOTA: CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y DE MIPYME.

Para efecto de los factores de desempate relacionados con la condición de discapacidad y las Mypimes, el oferente debe acreditar con la oferta lo siguiente:

Para la condición de discapacidad la certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona. Las constancias de contratación del personal por lo menos con anterioridad a un año y la condición que deberán mantener por un lapso igual al de la contratación.

Para las Mypimes, la certificación expedida por el Contador o el Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mypime que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que ostenten las condiciones anteriores, debe acreditarla.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

4. SUBSANACIÓN:

Todos los elementos habilitantes están sujetos a la aclaración de la prueba que acredita su cumplimiento, en ningún caso se admitirá subsanabilidad respecto de un requisito no se halle cumplido o aportado documentalmente a la fecha del cierre del presente proceso.

5. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

CAPITULO IV

CAUSALES DE RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando en el cargue de la propuesta no se incorpore la Póliza de Seriedad de la Oferta.
2. Cuando desde el momento de cargue de la oferta, no se anexe la propuesta económica, o de la verificación de la misma ésta contemple especificaciones técnicas distintas o incompletas a las requeridas por la Entidad, o en cantidades distintas o contemple errores numéricos y/o aritméticos dentro de la misma.
3. Cuando la propuesta económica no se encuentra firmada en original o firmada por la persona correspondiente, no se subsane de manera correcta o fuera del término previsto.
4. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial estimado.
5. Cuando el proponente dentro del término previsto por la Entidad no responda al requerimiento que se le haga para subsanar, subsane de manera extemporánea o subsane en forma incorrecta.
6. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación presentada por el proponente y lo verificado por la Gobernación del Putumayo, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
7. Cuando la Oferta no se cargue debidamente por el aplicativo del SECOP II.
8. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad, o se evidencie que contiene datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
10. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
11. Cuando se considere que existe una oferta con valor artificialmente bajo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.
12. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley, o incurra o se encuentre en un conflicto de intereses.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

13. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en el presente proceso de selección.
14. Cuando para el mismo proceso de Selección se presenten varias propuestas por el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente o su representante legal sean socios o representante legal de otra persona jurídica proponente en este mismo proceso, o cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal se presenten como personas naturales en este mismo proceso.
15. Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar contrato de acuerdo con los estatutos sociales y una vez requerido no aporte el documento respectivo que lo faculte.
16. Cuando para un mismo proceso, una sociedad extranjera y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada.
17. Estar incurso la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
18. Cuando el Contador y/o el Revisor Fiscal haya (n) sido sancionado(s) por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros de quienes estén obligados a presentar el Anexo de Información Financiera.
19. La omisión de la propuesta económica (**FORMATO “PROPUESTA ECONÓMICA”**) con en cargo de la propuesta en SECOP II.
20. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo respectivo, o cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero (\$0,00).
21. En los demás casos donde expresamente así lo indique el proceso competitivo contenido en los diferentes documentos de la presente convocatoria pública o la Ley.
22. La diferencia de valor entre el documento de oferta y el SECOP es causal de rechazo si impide identificar la propuesta económica real, configurando una falta de certeza en la oferta.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

CAPITULO V

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta constituye causal de rechazo.

Nota: La garantía de seriedad de la oferta se presentará de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública en capítulos anteriores y estudios previos del presente proceso.

2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación por mínima cuantía, la constitución de garantías no es obligatoria; sin embargo por política de esta entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento, calidad de servicio y calidad de los bienes de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla de contenido:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad de bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y seis (6) meses más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

Las garantías expedidas a favor de la Gobernación del Putumayo serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de iniciación del contrato. En el evento de modificación del valor, plazo del contrato y/u obligaciones las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas.

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guión).
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- El amparo de Salarios debe ser expreso para: Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones.
- Para Responsabilidad Civil Extracontractual: El porcentaje y vigencia debe realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato además deberá contener todos los amparos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos
- El tomador debe ser únicamente el contratista.
- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

3. MULTAS:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del Contrato, el Departamento del Putumayo puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

1. Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado se impondrá multa por el 0.05% del valor del contrato por cada día de retraso injustificado;
2. Por el incumplimiento de la obligación de iniciar actividades a partir de la fecha de la orden de iniciación impartida se impondrá multa por el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso;
3. Por no presentar las cuentas mensuales de pago dentro de los términos establecidos en el contrato se impondrá multa por el 0.5% del valor de la cuenta;
4. Por incumplimiento en la oportuna disposición de las personas y vehículos ofrecidos en la propuesta para el adecuado desarrollo del objeto contractual se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
5. Por no presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para la debida ejecución se impondrá multa por el 0.5% del valor del contrato por cada día de retraso;
6. Por subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita por parte del DEPARTAMENTO, se impondrá multa por el 5% del valor del contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;
7. Por los errores técnicos u omisiones que no sean corregidos dentro del término que para tal efecto señale EL DEPARTAMENTO se impondrá multa por el 3% del valor del contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que de ella se derive;
8. Por el cambio de personal propuesto que no reúna los requisitos exigidos en la invitación pública se impondrá multa por el 5% del valor del contrato;
9. Igualmente el CONTRATISTA se hará acreedor a la imposición de multas diarias del 0.5%, del valor fiscal del contrato y sus adiciones si las hubiere por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del contrato sin que el total de las mismas exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. Para la Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, respetando lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

4. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

5. TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.

El contrato que se celebre se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

6. CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

7. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS:

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Gobernación del Putumayo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización de las actividades del servicio por un tiempo igual o superior al 30% del plazo del contrato por causas imputables al Contratista.
2. Paralización del personal por un tiempo igual o superior a 30% del plazo del contrato.
3. Cuando se establezca por parte de la supervisión el no cumplimiento de las normas técnicas correspondientes por causas imputables al contratista.
4. Cuando se ponga en grave riesgo al personal y a la comunidad en general, por causas imputables al contratista por violación de la normatividad aplicable.
5. Las demás que por ley y jurisprudencialmente se hayan establecido, así como las que técnicamente se presenten durante el curso del contrato.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

8. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2004, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará al momento de la legalización del contrato.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

ITEM	CONCEPTO ESTAMPILLA	PORCENTAJE (%) DEL VALOR DEL CONTRATO
1	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,5%
2	ADULTO MAYOR	5,0%
3	BOMBERIL	1%
4	ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%
5	PRO CULTURA	0.5%
6	DESARROLLO FRONTERIZO	0.5%
7	DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5%
TOTAL		10,5%

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato.

9. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. El proponente a quien se le haya adjudicado el presente proceso, deberá firmar el contrato después de la adjudicación, previa suscripción del mismo por parte de la Gobernación del Putumayo.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación, la Gobernación del Departamento del Putumayo podrá declarar el siniestro y hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, siempre y cuando la causa haya sido imputable al adjudicatario.

En este evento, la Gobernación del Departamento del Putumayo, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones y su propuesta sea igualmente favorable para la entidad. Si el proponente sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado, quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años, de conformidad con el literal e) del numeral 1) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

10. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

12. GASTOS. Los gastos que se requieran para la legalización del contrato correrán por cuenta del Contratista.

CAPITULO VI ANEXOS Y FORMATOS

Formato 1 – Carta de presentación de la oferta

Formato 2 – Certificación cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 (Solamente aplica para personas jurídicas).

Formato 3 – Minuta conformación de consorcio y/o Unión temporal

Formato 4 – Oferta Económica

Formato 5 - Declaración Sobre Multas Y Sanciones

Formato 6 - Carta De Compromiso De Transparencia

Formato 7 - Cumplimiento Especificaciones Técnicas

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(Lugar y Fecha)
Señores
Secretaria xxxxxxxxxx
Gobernación del Putumayo
Calle 8 No 7-40 Barrio el Centro
Mocoa – Putumayo

Referencia	Invitación pública xxxxxxxxxx
Objeto del proceso	

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad; representante del Consorcio o Unión Temporal; integrado por; o como apoderado de según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para la ejecución del objeto de la referencia.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que por medio del presente documento declaro tengo plena capacidad jurídica, y por lo tanto no tengo limitaciones al ejercicio de mi capacidad jurídica como persona natural.
- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la Invitación Pública así como las comunicaciones escritas expedidas por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que acuso recibo de las siguientes comunicaciones escritas, formuladas por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, durante el proceso.

Comunicación(es) Escrita (s) No. (s): ____ <<Diligenciar siempre y cuando se hayan producido>>

- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar a la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en la invitación.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en la presente invitación.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y comunicada su aceptación, me obliga a su cumplimiento hasta la cabal ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

Simplificado	*	Común	*
---------------------	---	--------------	---

*Marcar con una X

1. Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta económica y los requisitos de verificación y demás documentos exigidos. Propuesta que se entrega en un original que consta de folios.
2. Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

(Cuando el proponente no esté domiciliado en Mocoa, deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en el numeralde la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

xxxxxxx

Atentamente,

<<Espacio para firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

C.C. Node

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO 2

MODELO CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002. (PERSONA JURÍDICA ÚNICAMENTE)

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO – Secretaria XXXXXXXXX
Clase y numero de proceso de selección	

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la firma _____ con NIT No. _____ (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la firma** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

<<Espacio para firma>>

Tarjeta Profesional No.....

En calidad de: Revisor o Fiscal o Representante Legal

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO 3

MINUTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

(Ciudad y Fecha)

Señores:

Secretaria xxxxxxxxxxxxxx

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Mocoa – Putumayo

Fecha que se expide	
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Clase y numero de proceso de selección	
Objeto del proceso de selección	

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () unión temporal (), para participar en el proceso de selección de la referencia.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio () unión temporal () será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más. <<Los espacios entre paréntesis marcar con una X según corresponda>>

2. El consorcio o unión temporal () está integrado por: <<Los espacios entre paréntesis marcar con una X según corresponda>>

NOMBRE IDENTIFICACIÓN O NIT PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Las uniones temporales deberán indicar las actividades de cada uno de sus miembros en la ejecución de la propuesta, según lo establece el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3. El representante del consorcio () unión temporal () es:..... identificado con C.C. No..... de..... quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio () unión temporal () es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día (....) de de dos mil (200...) en la ciudad de departamento de.....

Miembro	Miembro
<<Espacio para firma>>	<<Espacio para firma>>
<<Diligenciar nombre personal natural o jurídico que representa>>	<<Diligenciar nombre personal natural o jurídico que representa>>
<<Identificación>>	<<Identificación>>

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

**FORMATO Nro.4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Revisar formato en Excel adjunto.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO No. 5 A

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES -PERSONA NATURAL-

(Lugar y Fecha)

Señores

REFERENCIA	DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
OBJETO DEL PROCESO	

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, he sido objeto SI __ NO __ de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA NATURAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: _____

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO No. 5 B

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
-PERSONA JURÍDICA-**

(Lugar y Fecha)

Señores

REFERENCIA	DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
OBJETO DEL PROCESO	

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, he sido objeto SI __ NO __ de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS (REPRESENTANTE LEGAL)

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO No. 6

CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

(Lugar y Fecha)

Señores

REFERENCIA	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
OBJETO DEL PROCESO	

Respetados Señores:

Por medio de este documento (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del municipio ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO pondrá en conocimiento de tal hecho, dirigirse ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación, en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

FIRMA (Proponente o Representante Legal)

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA	VERSION: 01
		FECHA: 20/11/2015

FORMATO No.7
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Lugar y Fecha)

Señores

REFERENCIA	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
OBJETO DEL PROCESO	

Respetados Señores: Por medio de este documento (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas presentadas por el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO para el siguiente proceso así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO: FICHA TÉCNICA

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Actividad 1. APOYAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2026. Se desarrollarán en los Municipios de Colón, Sibundoy, Valle del Guamuez, Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís y Puerto Leguízamo.				

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

1	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	
2	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una ancheta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

3	45	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	
4	100	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

5	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	
6	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

7	29	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad, a través de la entrega de una anqueta alimentaria que contiene: un (1) kilo de arroz; una (1) libra de lenteja; un (1) paquete de galletas saladas por tres (3) tacos de 300 g; spaghetti por 250 g; una (1) salchichas por 150 g; masmelos por 70 g; una (1) caja para hacer natilla por 300 g; (1) caja de buñuelos por 300g; un (1) litro de aceite; un (1) paquete de galletas dulces por dos (2) tacos de 300 g; mermelada por 200 g; leche en polvo por 300 g; azúcar por un (1) kilo; sal refinada por 500 g; harina de maíz precocida por un (1) kilo; avena en hojuelas por 500 g; panela por un (1) kilo; chocolate en polvo por 250 g; café molido por 250 g; salsa de tomate por 250 g; una (1) lata de atún por 160 g cada una; frijol seco por 500 g; garbanzo seco por 500 g; gelatina en sobre por 80 g.	
SUBTOTAL				
Actividad 2. ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. Se desarrollarán en los Municipios de Mocoa, Orito, Sibundoy y Puerto Asís.				

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

8	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	
9	22	Unidad	Camisa tipo polo color negro con el estampado de la bandera de la población sorda, tallas XS, S, M, L, con la seña del día internacional de las personas sordas, de acuerdo a la relación entregada por la Secretaría de Desarrollos Social.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

10	20	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	
----	----	--------	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

11	15	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	
----	----	--------	---	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-139
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 01
			FECHA: 20/11/2015

12	22	Unidad	Reconocimiento a la participación de las personas con discapacidad auditiva, a través de la entrega de un kit que contiene: Un termo de Acero Inoxidable Doble Capa Botella Portátil para Agua 500ML, Un (1) morral de tamaño mediano diseñado para llevar sobre la espalda mediante dos correas ajustables que descansan sobre los hombros, de material resistente como poliéster, lona o cuero sintético, lo que le permite soportar peso y uso diario. En la parte frontal, cuenta con uno o varios bolsillos con cremallera; Un (1) lapicero mina negra retráctil. Una gorra (1) Gorra tipo beisbolera, con visera curva, confeccionada en material resistente (algodón o mezcla poliéster), con ajuste trasero regulable y cinta absorbente interna, garantizando comodidad y durabilidad, color surtido. Una (1) agenda tipo cuaderno tamaño media carta (21 x 13 cm), con 80 hojas de papel bond blanco de 70 g/m², impresas a una tinta por ambas caras, con diseño cuadriculado o rayado, encuadernada con anillado metálico doble "O" en orientación vertical. La carátula está elaborada en propalcote de 150 g/m², plastificada en acabado mate o brillante en su cara externa, montada sobre cartón kraft de 1.2 mm para mayor rigidez, con guarda interna blanca, incluye además un lapicero de tinta negra, de buena calidad, con punta media y cuerpo ergonómico. NOTA: Los elementos del kit deben estar personalizados, con logos de la gobernación, y la seña de la población sorda aprobados de acuerdo al manual de identidad aprobado por la entidad y el supervisor del proyecto.	
TOTAL				
TOTAL				

En constancia se firma en xxx a los xxx días del mes de xxxx de 2026.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS (REPRESENTANTE LEGAL)

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____